

labo\*\*\*\*\*07@gmail.com cand\*\*\*\*\*ol@gmail.com 2\*\*\*\*\*4@gmail.com asp\*\*\*\*\*col@gmail.com

PUNTOS

|  |   |  |             |  |             |   |
|--|---|--|-------------|--|-------------|---|
| EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 10 puntos) | Año completo (los periodos inferiores a un año no se valorarán) como jefe/a, director/a o responsable del departamento de contabilidad y/o tesorería en empresas mercantiles del sector público o privado, dedicadas al ciclo integral del agua (solo se admitirán como tales aquellas que posean un CNAE 3600), y con un volumen de facturación anual mínimo durante tres años consecutivos (dentro de los últimos 5 años) de 40 millones de euros                           |  |             |  |             |   |
|  | Año completo (los periodos inferiores a un año no se valorarán) como jefe/a, director/a, o responsable de departamento de contabilidad y/o tesorería en empresas mercantiles del sector privado, dedicadas al ciclo integral del agua (solo se admitirán como tales aquellas que posean un CNAE 3600), y con un volumen de facturación anual mínimo durante 3 años consecutivos (dentro de los últimos 5 años) de 20 millones de euros, y hasta un máximo de 39.999.999 euros |  |             |  |             |   |
|  | Año completo (los periodos inferiores a un año no se valorarán) como jefe/a, director/a, o responsable del departamento de contabilidad y/o tesorería en empresas mercantiles del sector público o privado, con un volumen de facturación anual mínimo durante tres años consecutivos (dentro de los últimos 5 años) de 40 millones de euros  |  |             |  |             |   |
|  | Año completo (los periodos inferiores a un año no se valorarán) como jefe/a, director/a, o responsable del departamento de contabilidad y/o tesorería en empresas mercantiles del sector público o privado, con un volumen de facturación anual mínimo durante 3 años consecutivos (dentro de los últimos 5 años) de 20 millones de euros, y hasta un máximo de 39.999.999 euros  | 7,5  | 5,25        |  |             |   |
| FORMACIÓN (máximo 5 puntos)                | FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (máximo 2,5 puntos)  | Titulaciones universitarias de nivel 3 de MECES que, a su vez, corresponden, respectivamente, con el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones (Grado más Master o Licenciatura), diferente a la exigida en las bases específicas   |             | Titulación presentada corresponde con titulación mínima exigida en las Bases Específicas |             |   |
|  |   | Titulaciones universitarias de nivel 2 de MECES que, a su vez, corresponden, respectivamente, con el nivel 6 del Marco Europeo de Cualificaciones (Grado más Master o Licenciatura), diferente a la exigida en las bases específicas   |             | Titulación presentada corresponde con titulación mínima exigida en las Bases Específicas |             |   |
|  | Máster oficial (60 créditos o superior y/o 600 horas o superior), relacionado directamente con la plaza ofertada  |  |             | 0,75   | 0,75 (2)*   |   |
|  | Cursos de Expertos universitarios, relacionado directamente con la plaza ofertada   |  |             | 0,5  | 0,5         |   |
|  | Estar inscrito/a y mantenerse vigente, a la fecha de finalización del plazo de admisión de solicitudes, en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas  |  |             |  |             |   |
|  | Tener reconocido formalmente y mantenerse vigente, a la fecha de finalización del plazo de admisión de solicitudes, la cualificación de Experto Contable  |  |             |  |             |   |
|  | Curso relacionado directamente con la plaza ofertada, impartidos por entidades oficiales, colegios profesionales, administraciones públicas, y universidades  | Curso no computado al poseer titulación académica universitaria superior   |             | 0,45   | 0,45        | 0,15 (4)  |
|  | FORMACIÓN IMPARTIDA (1,5 puntos)  | Cursos impartidos por el/la aspirante, en un periodo máximo de 15 años, a contar hacia atrás desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes iniciales, relacionado directamente con los conocimientos y/o competencias del puesto de trabajo ofertado |             |  |             | Cursos no computados al no tener relación directa con los conocimientos y/o competencias del puesto de trabajo ofertado |
|  | FORMACIÓN TRANSVERSAL (máximo 1 punto)  | Cursos de ofimática: a valorar serán únicamente aquellos realizados sobre tratamiento y edición de textos, sobre la creación de bases de datos, hojas de cálculo y presentaciones  | 0,5         | 0,25 (1)   | 0,5         | 0,25  |
|  |   | Cursos de Prevención de Riesgos Laborales  | 0,5         | 0,5  | 0,5         | * Formación ya computada en otro apartado   |
| <b>TOTAL Puntuación</b>                    |   | <b>8,5</b>   | <b>6,95</b> | <b>2,2</b>   | <b>1,65</b> |   |

Por acuerdo de la Comisión de Valoración y Control, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2025:  
Una vez realizadas las entrevistas técnicas con evaluación de competencias y razonamiento, y habiéndose declarado APTOS/AS la totalidad de los aspirantes, y según se recoge en el punto 6.4 de las Bases Generales y Específicas, se abre un plazo de 10 (diez) días hábiles, a partir del día siguiente de esta publicación, para que el/la candidato/a colocado en primera posición aporte la documentación requerida. Rogando al resto de candidatos que permanezcan atentos a las futuras publicaciones de este proceso, para el caso de tener que requerirles la documentación.

